



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS V

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, 1998

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
V**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1998

Inprime:

Imprenta Provincial de Córdoba
Avda. del Mediterráneo, s/n.

I.S.B.N.:

84-8154-895-2

Dep. Legal:

CO-163-2000

GESTACIÓN Y ALUMBRAMIENTO DE LA VILLA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

JERÓNIMO LÓPEZ MOHEDANO

A primeros de febrero de 1924, ante el Delegado Gubernativo del Partido Judicial de Fuente Obejuna, se procedió a la constitución del nuevo ayuntamiento de la Villa de Pueblonuevo del Terrible presidido por D. Eladio León y Castro. Era éste un prestigioso médico gaditano, director de los servicios sanitarios de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, hombre hecho a sí mismo que había pasado de ser mancebo en una farmacia a médico en uno de los barcos que hacía servicios regulares entre su ciudad y los restos del imperio ultramarino español de fines del siglo pasado, hasta que un naufragio lo dejara cesante, por lo que ofreció sus servicios al Banco de Castilla, que lo destinó a sus explotaciones en el coto minero de El Porvenir de la Industria, en el término municipal de Fuente Obejuna. Realizó su tesis doctoral “Un poco de Higiene y Patología mineras” en 1904 siendo titular de El Carpio (Córdoba), aunque dos años más tarde era el médico encargado de los servicios mineros de las explotaciones hulleras de San Quintín (Ciudad Real) pertenecientes a la Sociedad de Peñarroya, entidad a la que quedaría ligado hasta su jubilación. Antes de terminar la Gran Guerra Europea se afincaría en Pueblonuevo del Terrible y, hombre dinámico, polifacético y vitalista, presidió agrupaciones locales como las del Real Centro Filarmónico y la Asociación de Amistad Franco-Española. Su carácter regeneracionista e innovador le habían hecho ser el candidato idóneo para ocupar la alcaldía de una villa que, como la de Pueblonuevo del Terrible, aún no tenía los treinta años de vida municipal independiente.

Similar acto se celebraba en la vecina Villa de Peñarroya, pero el 9 de febrero, designándose para la presidencia de aquel ayuntamiento a D. Manuel Romero Barrios, natural de Tocina (Sevilla) y uno de los contratistas de obras de la Fundación de Plomo, ubicada en el Cerco Industrial que la S.M.M.P. tenía en Pueblonuevo. Afincado en Peñarroya a principios de este siglo, en 1919 había construido el primer cine-teatro de esta localidad.

Como se puede apreciar, se trataba de dos hombres de la Empresa Francesa.

El primero destinado a regir un pueblo en constante expansión minero-industrial y demográfica, sede de una poderosa multinacional, aunque dotado con un minúsculo término municipal de menos de 4 kilómetros cuadrados, mayoritariamente ocupado por establecimientos urbanos, industriales y explotaciones mineras de carbón. Más de 18.000 vecinos y una densidad de 4.580 habitantes por kilómetro cuadrado procedentes de todas partes, encorsetados por el abrazo de hierro de la línea del ferrocarril métrico de la Compañía de Peñarroya a Fuente del Arco y la proximidad de los límites de los términos municipales vecinos.

El segundo regiría a un pueblo que no había podido sacudirse el pelo de la dehesa, a pesar de que la mayoría de sus 8.000 vecinos iban a trabajar a las instalaciones mineras e industriales de El Terrible, como era llamado coloquialmente (Peñarroya sólo contaba con una única explotación hullera, "La Calera" cedida en arriendo por la Sociedad Francesa a explotadores españoles) que siempre había ido un poco a remolque de los acontecimientos marcados por su impetuoso vecino y cuya única compensación, a la hora de la segregación de Belmez casi treinta años atrás, había sido un término municipal de poco más de 60 kilómetros cuadrados de extensión, acorde a las ideas de quienes la negociaron, que creían que la riqueza estaba en la posesión de la tierra, en la agricultura y la ganadería, como descendientes de aquellos moradores de la cortijada nacida cinco siglos atrás, de la que surgiría la aldea de vida apacible hasta la fiebre minera que sacudiría la cuenca en los años cuarenta del siglo diecinueve.

El 11 de febrero los vecinos de la Barriada de Buena Vista, de Peñarroya, solicitan su agregación a la Villa de Pueblonuevo, de la que distan menos de 200 metros y de la que reciben algunos servicios como alumbrado, agua y asistencia médica, ya que el casco urbano peñarroyense distaba casi un kilómetro y medio, por lo que Eladio León aprovecha para iniciar la tramitación de un expediente, según la Ley Municipal vigente, para segregar aquella Barriada así como la parte del término municipal que proporcionalmente le correspondiera.

Sin embargo, ya antes de la constitución del nuevo Ayuntamiento terribleense, según la Real Orden de 29-III-1924, a primeros de abril, se solicitó al Delegado Gubernativo, no ya la ampliación del término municipal a costa de los términos vecinos de Belmez y de Peñarroya, sino la fusión de los ayuntamientos Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible basándose, no sólo en las estrecheces del último y en lo complementario de sus economías, sino «en el hecho del continuo aumento de población, así como por haberse generado un estado de opinión favorable a la fusión en la conciencia ciudadana de ambos pueblos», además de en las solicitudes presentadas por algunos de los vecinos de dos de sus barriadas, la no existencia de contenciosos, la hermandad de sus vecinos, el ser compañeros en las mismas fábricas, talleres y minas y tener las mismas necesidades, consumos y costumbres comunes, considerando que los beneficios compensarían sobradamente a los inconvenientes. Se deja en manos del Ayuntamiento de Peñarroya la toma de la decisión final, que éste ni se molesta en considerar, al entender que se trataba de una simple forma de absorción que la llevaría a perder su identidad.

Pero la realidad entre los vecinos era bastante distinta. Los habitantes de Peñarroya

y los de Pueblonuevo del Terrible sólo se soportaban: los primeros veían a los otros como unos advenedizos que habían ocupado una tierra que, tradicionalmente habían considerado de su propiedad. Desarraigados, alborotadores, engraidos, gentes que gastaban cuanto ganaban, incapaces de pensar en un futuro. Su ostentación en el vestir, la adquisición de costumbres foráneas como propias y la indiferencia, cuando no hostilidad, hacia las tradiciones religiosas de la zona. Asociados en agrupaciones obreras, no dudaban en reivindicar sus derechos, frente a la Sociedad Francesa que les daba el trabajo luchando contra su omnímodo poder que se amparaba en los poderes fácticos provinciales y estatales. Miraban con cierta envidia el trazado rectilíneo de sus calles, la intensa actividad comercial de sus modernas tiendas, con cuyos productos se intentaba contentar a la numerosa colonia francesa que habitaba en su propio barrio, de calles anchas y edificios ajardinados, llenos de arbolado, por donde no era bien visto el paso de los naturales.

Por su parte, los terribles tenían un cierto complejo de superioridad y miraban a sus vecinos como gente atrasada, conservadores apegados a sus tradiciones, entre los que el caciquismo era moneda de uso común, tacaños y acaparadores pendientes siempre de los caprichos del tiempo, que justificaban sus conformidades con un «siempre ha habido ricos y pobres» o «la sogá se rompe por donde es más floja». Peñarroya era poco más que un corral de vacas en el que campaban unos pocos propietarios más que medianos, de apellidos multirrepetidos y familias emparentadas casi endogámicamente, con tierras en los términos municipales cercanos y algunos pequeños propietarios agrícolas entre una mayoría de braceros que sólo esperaban una oportunidad para abandonar el campo e irse a trabajar a las minas e industrias, a los que había que educar en su nueva condición de asalariados y hacerles conscientes de su fuerza. Calles estrechas y empinadas, casas sin agua corriente, pero con patio, huerto y cuadra. Y esos bailes en los que los varones peñarroyenses defendían a las hembras como si fueran su propiedad, y en los que se producían frecuentes altercados entre unos y otros.

Aunque por estas fechas ya era solamente ocasional el que se produjeran los apedreos entre los adolescentes y niños de uno y otro pueblo, en los que anteriormente se perdieron algunos ojos y se abrieron muchas cabezas hasta que se complicaron cuando, además de las hondas empleadas habitualmente, aparecieron algunas armas de fuego, lo que hizo intervenir a las autoridades y la guardia civil consiguió erradicar esta bárbara costumbre. De todas maneras era normal que los jóvenes de uno y otro lado se buscasen las cosquillas al encontrarse en su propio terreno.

A mediados de 1925 tras el asunto de cobros indebidos por el Administrador de Hacienda de Peñarroya, en el que también tuvo algo que ver algún miembro del Ayuntamiento de Pueblonuevo, que seguía maniobrando ante las autoridades de la Dictadura de Primo de Rivera orientando sus esfuerzos en dirección a conseguir el objetivo de la fusión, aunque sin dejar de amagar con sus pretensiones de agrandar su término municipal, Manuel Romero dimite como alcalde de Peñarroya y luego es, discretamente, apartado de su puesto de trabajo en la Empresa Francesa tras haber sido descubierto robando plata en la Fundición de Plomo, según unos, como resultado de las presiones recibidas, según otros, aunque la Empresa solía

defender a quienes le servían bien con bastante eficacia.

Va a ocupar su puesto en la alcaldía un médico peñarriblense: D. Luis Pedrajas Núñez-Romero, entrando en la remodelación que se produce el industrial D. José Regidor Cáceres. El nuevo alcalde pone en servicio la llamada Carta Municipal para regir la hacienda pública local, en un intento de mejorar la situación económica, y manifiesta abiertamente su beligerancia ante las reiteradas demandas del ayuntamiento de Pueblonuevo para conseguir la segregación de parte de su término municipal o la fusión de ambos.

Eladio León se entrevista con altos responsables de la Administración Pública en sus viajes a Madrid y consigue el apoyo, que va resultar decisivo para su proyecto de fusión, del influyente alcalde de Córdoba D. José Cruz Conde. Al mismo tiempo, un grupo de concejales terriblenses gestionan en la capital del Reino que se cambiara el título de Villa ostentado por Pueblonuevo del Terrible, por el de Ciudad, lo que al ser conocido provocó las burlas en algunos medios peñarroyenses, que consideraban disparatada tal pretensión. Mientras, en los ambientes proletarios y sindicales terriblenses, la preocupación por la incipiente crisis, desplazaba otras consideraciones, pero que si ocupaba las charlas de café en el burgués Casino del Terrible, y entre los comerciantes y empleados de la compañía minera, junto al inevitable asunto de la guerra de Marruecos o de la reaparición del terremoto taurino que se llamó Juan Belmonte, por no mencionar las actuaciones de dos de los equipos de fútbol locales, el "Sporting Football Club" y su eterno rival, el "Club Deportivo" que levantaban pasiones entre sus seguidores.

El día primero de enero del nuevo año de 1926 el teniente de la guardia civil del cuartel de Pueblonuevo del Terrible efectúa una invasión y registro de las dependencias del ayuntamiento de Peñarroya con el pretexto de esclarecer ciertos hechos cometidos por el Jefe de la Policía Municipal, D. José Serrano Prieto, en relación con la forma en la que se imponían y hacían efectivas las multas. Lo interrogó y detuvo llevándolo al cuartel, tras revisar los libros municipales. Esta actuación provocó un gran malestar en Peñarroya, que disponía también de cuartel de la guardia civil, considerando casi una afrenta personal lo ocurrido.

La situación económica de la hacienda peñarroyense seguía deteriorándose, como se manifiesta ante la imposibilidad de hacer efectiva la cantidad que les corresponde para participar en la construcción del tendido telefónico de las líneas interurbanas comarcales, solicitando una demora y ofreciendo una cantidad fija anual. Así mismo se inicia un nuevo contencioso con el ayuntamiento Pueblonuevo del Terrible sobre la liquidación del producto neto de las compañías anónimas y comanditarias, pues éste había cobrado la liquidación por la Fábrica de Tejidos instalada a caballo de los dos términos, aunque mayoritariamente en el de Peñarroya, así como el pago de los derechos por la percepción del producto bruto, que no han pagado por las explotaciones mineras los ayuntamientos terriblense y de Fuente Obejuna.

Mientras el ayuntamiento de Pueblonuevo inicia una ambiciosa política de obras públicas, alcantarillando y pavimentando calles céntricas, iniciando la construcción de un moderno mercado de abastos, acabando la torre de la parroquia de Santa Bárbara; proyectando un edificio para casa consistorial, un matadero indus-

trial, el ajardinado del paseo de Santa Bárbara, además de llevar a cabo numerosas ordenanzas municipales para facilitar el desarrollo de la población, así como la ampliación del Barrio Francés por parte de la SMMP. Para ello, la Corporación presidida por el alcalde Eladio León no había dudado en endeudarse con el Banco de Crédito Local por más de 50 años.

En abril de 1926 nuevamente se reciben en el Ayuntamiento de Pueblonuevo del Terrible, sendas instancias de los vecinos de la Barriada de Buenavista y de la calle "C" en la Barriada de la Estación de Peñarroya, ambas pertenecientes a la villa de Peñarroya, y los de la Barriada de El Antolín, de la villa de Belmez, para que, dados los servicios que se les presta por aquel Ayuntamiento y las circunstancias de alejamiento físico de sus respectivos núcleos poblacionales, se instruyan los expedientes precisos para conseguir la agregación al término municipal terribleense, lo que es aceptado, dada las limitaciones de espacio existentes en esta villa atendiendo a las necesarias demandas para su desarrollo, pues el núcleo habitado se encontraba ya a tan sólo unos doscientos metros del nuevo cementerio.

En la sesión celebrada en Peñarroya para conocer los acuerdos de la permanente terribleense, se produce un rechazo frontal a sus pretensiones y acaloradas discusiones al estimar carentes de fundamento las razones alegadas, que los firmantes eran empleados de la SMMP mayoritariamente, y desconocer los perjuicios que se les causaría por considerarse necesaria la propiedad sobre todo el término municipal para el natural crecimiento de la villa. Similar acuerdo se toma por parte del ayuntamiento belmezano, cuyo alcalde incluso llega a tildar de mentiroso a su homólogo de El Terrible. En este caso, las tierras denegadas constituían las dos terceras partes del coto hullero de la formidable mina Antolín, partida por la demarcación entre ambos términos municipales.

Eladio León vuelve a mover sus influencias en la capital del Reino, contando con el apoyo incondicional del nuevo Gobernador de Sevilla, D. José Cruz Conde, por no hablar de los apoyos recibidos desde las altas esferas de la Compañía Francesa, cuya Dirección ve con simpatía la fusión, según le han manifestado personalmente directivos y altos empleados en sus viajes, lo que unido a la incapacidad para mejorar la situación económica manifestada en la actuación del ayuntamiento peñarroyense, va a constituir una palanca de presión difícilmente soportable para los vecinos, algunos de los cuales irán aceptando la posibilidad de fusión como única salida para arreglar la situación, aunque nuevamente el 28 de junio, y a propuesta del concejal López Cardo se vuelve a hacer efectivo el rechazo, aunque no de una manera tan categórica, al deseo de agregación de dos barriadas por parte de Pueblonuevo.

El 30 de julio, ante el Delegado Gubernativo que representa al Gobernador Civil de la provincia, es elegido alcalde D. José Regidor Cáceres, y se ocupan 3 vacantes de concejales, tras las dimisiones del anterior alcalde y éstos. Regidor Cáceres había nacido en Azuaga, estaba casado con una peñarroyense y era propietario de la tienda más importante de ultramarinos y del único almacén de maderas existente en esta localidad. Su primera medida fue prolongar el presupuesto del año anterior. Después de la feria de octubre se hubo de enfrentar a un nuevo

intento de anexión de parte del término municipal de la villa. Entre los argumentos barajados para rechazarlo, que aparecen con un tono contradictorio de firmeza y cierta receptividad, se piden aclaraciones ya que desde el ayuntamiento de Pueblonuevo no se hacían declaraciones terminantes sobre la línea divisoria que se pretende determinar, puesto que éste parecía limitarse a pedir la cesión de las dos barriadas y parte del término, con un vago “según sus necesidades”, para luego afirmar la disconformidad absoluta ante esta petición, por no ajustarse a razón y no ser posible a un pueblo de casi 10.000 (sic) habitantes ceder voluntariamente lo que para sí necesita «Y que nos dejaría reducidos a una franja de poco más de 500 metros cuadrados». Y se intenta desviar el problema hacia alguien más poderoso indicado belmezano, del que distan 6 kilómetros, en lugar de acosar a la parte más débil. Finalmente se endurece la postura al acusar al ayuntamiento terriblense de jactancia y de pretender someter la voluntad de sus vecinos por la fuerza, haciendo esta petición con una intención manifiestamente «embozada y maquiavélica».

Pero el resultado de la desigual partida parecía ser conocido por Eladio León, que ya el Pleno Municipal celebrado el día once de octubre en el ayuntamiento de Pueblonuevo del Terrible había solicitado, y obtenido de la Corporación que presidía, el nombramiento de D. José Cruz Conde como Alcalde Honorario de esta población y de la que naciese tras la futura fusión.

No se tiene constancia documental de lo que sucedía en la calle, pues el único periódico existente en Pueblonuevo del Terrible, el semanario «La Razón» dirigido por el onubense D. Francisco de la Corte, funcionario del Ayuntamiento, era decididamente partidario de la fusión. Entre el elemento obrero terriblense, mayoritariamente afiliado a la UGT en la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya, se era mayoritariamente indiferente, cuando no opuesto a la fusión que se entendía como cosa de la burguesía, por lo que para ganar una especie de encuesta realizada entre los vecinos de Pueblonuevo, Eladio León tuvo que recurrir al expediente de llamar al ayuntamiento a quienes hablaban en contra de la fusión para que explicasen el por qué de su postura, lo que hizo que la masa de indiferentes, para evitar complicaciones, se pusieran a favor de la misma.

En Peñarroya no se sabe qué fue lo que hizo mayoritario el cambio de postura a favor de la Fusión, aunque se estima que pudo ser la presión ejercida sobre los trabajadores en fábricas, minas y talleres por la propia Empresa Francesa, mostrándose más irreductible el proletariado agrícola. En cambio, la mayor parte de la burguesía agraria, dependiente de los suministros a la S.M.M.P., no hay que olvidar el gran número de animales de tiro existente en el interior de las minas, además de los dedicados al transporte entre las distintas explotaciones y los puntos de carga de los ferrocarriles, junto a la pequeña burguesía comercial e industrial existente, se mostraron más asequibles.

Por todo ello, no resulta demasiado sorprendente que, en el Pleno Municipal celebrado por el Ayuntamiento de Peñarroya el diez de noviembre siguiente, el ambiente fuera radicalmente distinto al de los precedentes y tras consignar un presupuesto de gastos e ingresos equilibrado en la cantidad de ciento siete mil

ochocientos dieciocho con ochenta y nueve pesetas, pasándose al asunto de la segregación o fusión con la villa de Pueblonuevo del Terrible. Hizo uso de la palabra en primer lugar el tercer teniente de Alcalde, D. Leonardo García Sánchez que con gran elocuencia se extendió en consideraciones en contra de la segregación defendiendo con gran entusiasmo la fusión por entenderla muy favorable a los intereses generales de Peñarroya. El concejal D. Ceferino Cerro Garzo se manifestó contrario a ambas propuestas por entender que este pueblo podría vivir decorosamente con sus recursos propios, sin unirse para que el vecino le ayudase en sus actuaciones municipales. El Sr. García le contestó que con la segregación quedaría unido el casco urbano en más de la mitad a otras demarcaciones, por lo que quedaría en un estado de economía tal que nunca sería incapaz de atender las necesidades más precisas. Estos argumentos se vieron corroborados por las palabras del primer Teniente de Alcalde, Sr. Camacho Gomariz. El segundo Teniente de Alcalde, Sr. Luque Rebotó, se opuso a lo dicho por ambos, aunque matizando que si la fusión se llevaba a cabo se efectuase sin perjudicar a los intereses morales y materiales de Peñarroya, ya que entendía que la situación no era tan desesperada como para entregarse como vencidos, por lo que proponía se hiciera la fusión por un número fijo de años, renovable o no según los intereses de cada parte contratante.

El alcalde intervino afirmando que en ningún momento propondría algo que mermase derechos o intereses de su pueblo, por lo que si el resultado de la votación resultara favorable a la fusión, se nombraría una Comisión constituida por miembros del ayuntamiento y representantes de las fuerzas vivas, industriales y propietarios, cuyos intereses serían los más directamente perjudicados o beneficiados por esta fusión.

Según se puede deducir de la lectura de las actas, parece ser que la única opción que les quedaba a los ediles peñarroyenses era la de elegir entre fusión o segregación, por lo que se hizo una primera votación sobre la segregación de parte del término municipal en favor de Pueblonuevo del Terrible, que fue rechazada mayoritariamente con todos los votos en contra. Después se pasó a votar la fusión, siendo el resultado el de ocho votos a favor y dos en contra. Se excusaron de asistir, en esta decisiva sesión los concejales López Cardo, por tener que asistir al trabajo, (era metalúrgico en la S.M.M.P.) y Nogales Caballero, por encontrarse enfermo.

El 14 el Pleno del Ayuntamiento terribense se hace eco del acuerdo favorable a la fusión tomado por el Pleno peñarroyense, procediéndose a la votación pertinente para aceptarlo y desarrollarlo. El resultado fue favorable por total unanimidad y se nombró una comisión para negociar las bases que regirían la fusión, con la designada por el de Peñarroya.

Aparentemente los vecinos de uno y otro municipio no parecieron muy afectados por lo que habían acordado sus representantes y las dos comisiones trabajaron con celeridad, porque el mismo día 24, a las tres de la tarde, se celebraba en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de Pueblonuevo del Terrible los componentes de la Comisión Especial, formada por las Permanentes de los ayuntamientos de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible, para acordar las condiciones de la fusión

entre ambos municipios, bajo la presidencia del Delegado Gubernativo, D. Ramón Escofet. Tomó la palabra el primer edil terriblense, Eladio León, para solicitar que, dada la pujanza económica, mercantil, industrial, minera y demográfica de su villa, además del futuro esplendoroso que le aguardaba, la nueva entidad se llamara «Pueblonuevo-Peñarroya» puesto que «Peñarroya ha dormido y descansa, en el transcurso de los años recostada sobre su Peñón, viviendo de su nombre, de su número de obreros y de su mina “La Calera” y hoy siente ansias de engrandecimiento y prosperidad para venir con nosotros a prosperar material y moralmente». Pero intervención los delegados peñarroyenses hizo que finalmente se llegara al acuerdo unánime de que el nombre de la nueva villa fuera el de «Peñarroya-Pueblonuevo», y que se continuase el día siguiente la sesión en el mismo lugar.

Aquel jueves se estudió el estado de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Peñarroya, acordándose que la nueva entidad se haría cargo de sus deudas y reclamaría los débitos a los de Belmez, que aún administraba unas láminas de propios, y al de Fuente Obejuna por el producto bruto por las explotaciones mineras. Después se sometió a discusión el problema de la administración de los bienes del nuevo Ayuntamiento, aprobándose el “Proyecto General de estipulaciones entre los Municipios interesados respecto a obligaciones, derechos e intereses de cada uno a fin de evitar conflictos posteriores”. Leído como moción por Eladio León, sus 15 Bases serían aceptadas unánimemente, tras proponerse por los ediles peñarroyenses que las nuevas edificaciones públicas se realizaran entre ambos núcleos urbanos, que las inversiones se realizaran en la proporción de dos tercios en urbanismos, enseñanza y sanidad, según el número de habitantes y que se mantuviera el derecho a solicitar la segregación, aunque no en un plazo determinado. Excepción hecha de la construcción de la nueva Casa Consistorial iniciada ya en Pueblonuevo del Terrible.

Luego el Sr. Escofet elogió el espíritu de colaboración y armonía existentes rogando a los dos alcaldes la convocatoria de los plenos pertinentes para informar a sus respectivos ayuntamientos, y se firmaron estos acuerdos, tras lo cual y dado que a la nueva entidad le corresponderían 20 concejales, menor que la suma de los actuales, Eladio León solicitó, y obtuvo, la dimisión de todos para facilitar al Gobernador Civil la elección del nuevo alcalde y componentes de la nueva entidad.

Mientras los obreros terriblenses mostraban su indiferencia y se preocupaban de la fuerte crisis económica que les iba a obligar a emigrar a muchos el año siguiente, la oposición peñarroyense a la fusión reaccionó inmediatamente tratando de recoger firmas, tan solo dos días después, para solicitar de la Junta Municipal del Censo Electoral la convocatoria de una elección por medio de un referéndum, que fue denegada. Se escribió una carta al Gobernador pidiendo que dejara en suspenso los acuerdos sobre la fusión y el 12 de diciembre un nuevo escrito, tan inútil como los anteriores, a la Presidencia del Consejo de Ministros. En los primeros días del nuevo año, para coaccionar y disuadir a los vecinos que protestaban contra la fusión, el principal instigador, D. José Cabezas Amaro, fue multado con la elevada suma de quinientas pesetas a propuesta del alcalde Regidor Cáceres y otros pasaron por el depósito

carcelario por algunas horas con lo que se desactivó la oposición externa, dejando paso a una especie de fatalismo resignado entre aquellos vecinos.

El siete de febrero de 1927 se escribía lo que para unos era un punto y aparte, pero que el tiempo haría final, cuando en el Boletín Oficial de la Provincia se podía leer:

«El Gobernador Civil de la Provincia de Córdoba participa que en virtud de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento sobre Población y términos municipales de 2-VII-1924, los ayuntamientos de Pueblonuevo del Terrible y de Peñarroya de aquella Provincia, se han fusionado en un solo municipio, que se denominará, según el expediente instruido al efecto, Peñarroya-Pueblonuevo. Madrid, 3 de febrero de 1927.

Firmado: El Director General, D. Rafael Muñoz»

El alcalde del nuevo municipio sería D. Eladio León y Castro, que sería designado junto a los concejales no corporativos, según los usos de la Dictadura, por el gobernador cordobés.

BIBLIOGRAFÍA

- Libros de actas de Plenos y Sesiones ordinarias de los ayuntamientos de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible. 1924. Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.
- Testimonios orales de Antonio Cabezas, Teodoro Orihuela, Ana Mohedano, Domingo Mohedano y Cipriano Moreno, entre otros.



D. José Regidor Cáceres (Azuaga [Badajoz]
1889 - Córdoba 1975)



D. Eladio León y Castro (Cádiz 1873 -
Peñarroya-Pueblonuevo 1947)



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba